



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

3707

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca por el que se aprueban las tarifas para la inserción de publicidad estática de la Estación Intermodal

En fecha 14 de junio de 2014 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 81, el Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca por el que se aprueban las tarifas para la inserción de publicidad estática de la Estación Intermodal.

Visto que se ha detectado un error material en las versiones catalana y castellana, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común, y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente.

Donde dice: “*Tarifa: 60,00 euros/m²-mes; con contratación mínima de 4,00 m²*”, debe decir: “*Tarifa: 60,00 euros/m²-mes; con contratación mínima de 1,00 m²*”.

Palma, 2 de marzo de 2015

**El Presidente de la Comisión Ejecutiva del
Consorcio de Transportes de Mallorca**

Juan Salvador Iriarte

